ACOMPAÑA MANDAMIENTO DILIGENCIADO - SE DICTE SENTENCIA - SOLICITA INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES- SE OFICIE.

SR. JUEZ:

Nadia N. Tanoni, abogada, Mat. Tº120 Fº194, C.S.J.N, en mi carácter de Representante del Fisco, con domicilio constituído en los autos caratulados: **"FISCO NACIONAL (AFIP) C/ ORELLANA JUAN JOSE S/ EJECUCIÓN FISCAL" (EXPTE. Nº 7627/2021- boleta de deuda Nº 702/523005/2021)**, a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por este acto a acompañar mandamiento de intimación de pago y embargo librado contra el demandado, debidamente diligenciado, solicitando sea tenido presente y se ordene su agregación en autos.

Que no habiendo la parte demandada opuesto excepciones en legal término, por este acto solicito V.S. dicte sentencia de trance y remate y mande a llevar adelante la ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas.

Que atento al estado de autos solicito se ordene la Inhibición General de Bienes del demandado; por el capital reclamado con más la suma presupuestada para intereses y costas.

A los fines indicados, solicito se libre oficio de estilo al Registro de la Propiedad de Inmueble de la Provincia de Neuquén y a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, cuyo diligenciamiento se practicará mediante el SISTEMA DE OFICIOS JUDICIALES (SOJ) con a la prevención de que la medida deberá retransmitirse a todos los registros seccionales del país.

Por lo expuesto a V.S solicito:

1) Se tenga presente el mandamiento acompañado debidamente diligenciado, ordenando su agregación a autos.
2) Dicte sentencia de trance y remate en los términos solicitados en el escrito de inicio.

Ordene Inhibición General de Bienes del demandado disponiendo el libramiento de los despachos del caso, que

SERÁ JUSTICIA

TANONI Nadia Noelia

Firmado digitalmente por TANONI Nadia Noelia
Fecha: 2021.10.19 09:46:50 -03'00'

Signature Not Verified
Digitally signed by NADIA NOELIA TANONI
Date: 2021.10.19 09:54:57 ART